ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 363.468.-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, respondiendo a lo establecido en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: la Carta de Invitación, Acta de Apertura Física N°04/2019, Certificado de Disponibilidad presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 363.468,** a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

Cumpliendo con lo determinado en el Art. 2° y 3° de la Resolución N° 148 de fecha 14 de marzo de 2019, donde el Comité Evaluador está integrado por las siguientes personas:

C.P. Pamela González, Encargada del Departamento de Presupuesto.
Abg. Hilda Riquelme, Directora de Inclusión a la Nacionalidad.
Sr. Marcos Rolón, Director Administrativo (Área Solicitante).

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° **363.468.**
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS" con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019/2020.
c) Publicación:
En el SICP, el 02/04/2019.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A., SELTZ S.A., WATSONS S.A., LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.), AQUAMARINA S.A.**

III. APERTURA DE SOBRE:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 "Acto de Apertura." del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en las oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 8 de abril de 2019, a las 10:10 horas, presente por la Secretaría de Repatriados la Directora de la DOC la Lic. Nancy Godoy, el Lic. Luis Cáceres, funcionario de la DOC, la Sra. Alicia Elena Insfran Mareco C.I. N° 1.417.774, representante de la empresa **SOME S.A.C.I.A.**

Se procedió a la apertura contando con la presentación de 3 (Tres) sobres, pertenecientes a las firmas: **SOME S.A.C.I.A., 2 DE JULIO S.R.L., SELTZ S.A.**

Se menciona las observaciones hechas en el acta de apertura:

La representante de la firma SOME SACIA, deja constancia los siguientes puntos:

1. Que la oferta de la empresa SELTZ S.A. en su formulario N° 4 y N° 6, no está debidamente completado en cuanto a la descripción del llamado.
2. Las empresas SELTZ S.A y 2 DE JULIO S.R.L. no presentan certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.
3. La empresa SOME S.A.C.I.A. si, presenta certificado de origen.

IV. MONTOS DE LAS OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de las ofertas de menor a mayor.

DESCRIPCION		SOME S.A.C.I.A.	2 DE JULIO S.R.L.	SELTZ S.A.
		PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	**SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCION**	9.440	10.000	14.040

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2217/03

Considerando la observación hecha en el acta de apertura de ofertas este comité tendrá en consideración lo expuesto por la firma SOME S.A.C.I.A. una vez analizado la oferta más baja.
La empresa SOME S.A.C.I.A. presenta el Certificado de Origen Nacional N° 46.289, por lo tanto es beneficiada con el margen de preferencia.

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja, perteneciente a la empresa SOME S.A.C.I.A.

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	SOME S.A.C.I.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%.	CUMPLE
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente: Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

REPRESENTANTE LEGAL y Miembro de Directorio	Alicia Elena Insfran Mareco C.I. N° 1.417.774. Álvaro Sebastián Soria Miltos C.I.N° 4.985.573
EMPRESA	SOME S.A.C.I.A.
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

1. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

DESCRIPCION DEL LLAMADO	SOME S.A.C.I.A.
SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCION	Gs. 9.440

2. Prosiguiendo con la evaluación analizaremos en detalle la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de carácter formal, solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES	SOME S.A.C.I.A. Ruc N° 80020681-9 CUMPLE/NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Patente Municipal Vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

C.P. Nunila González
Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

OTROS DOCUMENTOS	
Especificaciones técnicas y servicios ofertados.	Cumple
Declaración jurada de poseer una logística que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados a fin de constatar que el proveedor de servicio cuente con lo solicitado por la convocante.	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
EXPERIENCIA	
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	
Copia del Balance de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple
Se analiza con detalle la capacidad Financiera del Oferente: Índices de los balances cerrados de los 3(tres) últimos ejercicios (2015-2016-2017) **Ratios de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años. **Rentabilidad:** Utilidad Líquida/Patrimonio Neto: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple

Índices	2015	2016	2017	Promedio
Ratios de Liquidez: AC/PC	687.621.120/109.310.231= **6,29**	1.096.208.783/52.189.802= **21,00**	677.193.245/11.115.862 = **60,9**	(**6,29**+21,00+60,9) /3 = **29,3**
Endeudamiento: PT/AT	109.310.231/1.758.084.144= **0,06**	52.189.802/2.148.365.019= **0,02**	11.115.862/2.287.760.596= **0,004**	(0,06+0,02+0,004)/ 3= **0.28**
Rentabilidad: UL/PN	16.543.780/1.648.773.913= **0,01**	161.228.349/2.096.159.217 = **0,07**	103.539.092/2.276.644.734= **0,04**	(0,01+0,07+0,04)/3 = **0,04**

3. Se procede al análisis de precio ofertado:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial de los ítems con los ofertados y visualiza que los precios ofertados, se encuentra dentro del margen establecido para los ítems 1 y 3; y fuera del margen el ítem 2, según se expone en el siguiente cuadro:

Tabla Comparativa de porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el precio referencial:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA EN GUARANIES	DIFER. %
1	Provisión de agua mineral	Unidad	Bidón	1	7.500	10.833	-(3.333)	- (30)%
2	Agua mineral con gas	Unidad	Botella	1	940	1.509	-(569)	- (37)%
3	Agua mineral sin gas	Unidad	Botella	1	1.000	1.401	-(401)	- (28)%

A tal efecto el Comité Evaluador solicita al oferente vía nota en fecha 11/04/2019, el detalle del precio ofertado en el ítem N° 2 agua mineral con gas.

El oferente mediante nota recepcionada en fecha 12 de abril de 2019, responde a lo solicitado, adjuntando planilla de costo general del producto, en la que se detalla Materia Prima, Carga Fabril, Utilidad Razonable, entre otros.

Analizando la información presentada, este comité considera suficiente para justificar el precio ofertado en el ítem mencionado.

Lic. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

5. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presenta el precio evaluado como conveniente", tales condiciones son reunidas por **SOME S.A.C.I.A. RUC N° 80020681-9.**

6. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador RECOMIENDA adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 363.468**, a la Empresa **SOME S.A.C.I.A.** Ruc N° 80020681-9, por un Monto Máximo que asciende a Gs. 40.000.000 (Guaraníes, Cuarenta Millones) IVA incluido, y por un Monto Mínimo que asciende a Gs. 20.000.000 (Guaraníes, Veinte Millones).
Se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

C.P. Daniela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

MARCOS A. TALLUN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO AL DECRETO N° 1145/2019

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCION"

Item	Código Catalogo	DESCRIPCION	SOME S.A.C.I.A.				
			MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	50202310-002	PROVICION DE AGUA MINERAL	CIMES	NACIONAL	1	7500	7,500
2	50202310-001	AGUA MINERAL GASIFICADA DE 500ML	CIMES	NACIONAL	1	940	940
3	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS	CIMES	NACIONAL	1	1,000	1,000
		Total:					**9,440**

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

MARCOS A. ROLON B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93